

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 200
MARTES 02 DE MARZO DE 2021.

En Lebu, a 02 de Marzo del 2021, siendo las 15:15 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 200 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, por ausencia del Alcalde titular y con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández, Darwin Parra Varela, también está el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefa de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor y Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. **Lecturas de Acta anterior N° 177 Y N° 199**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia con Francisco Riffo Neira**
5. **Audiencia con la Mesa de Educación**
6. **Modificaciones Presupuestaria del Departamento de Educación N° 4 y 5**
7. **Puntos Varios**

Nota: a las 15:00 horas se conectara a la sesión Don Leonardo Badilla Cofré para explicar la ubicación del Proyecto de Iluminación Led camino viejo y ruta 160.

Lectura de Acta anterior N° 177 y N° 199:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura a las actas de Concejo correspondiente al N° 177 y N° 199, las cuales, el Concejo solicita incorporar algunas intervenciones realizadas por algunos concejales, una vez realizada las correcciones, el Concejo, aprueba de forma unánime, las actas de concejo N° 177 y N°199.-

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

Se conecta a la sesión de Concejo, Don Leonardo Badilla Cofré, con el objeto de clarificar la ubicación del Proyecto de Iluminación Led camino viejo Los Álamos -Lebu y ruta 160. En la reunión pasada, el Concejo solicitó que se informara el tramo que cubre el proyecto de iluminación led, Don Leonardo explica que la obra contempla tramo camino viejo, siendo este de 1.390 metros lineales en el camino viejos Los Álamos- Lebu y tramo ruta 160, siendo este de 1.554 metros lineales en la ruta 160. En el tramo camino viejo se proyectan 39 luminarias, esto beneficiaría principalmente a los vecinos que viven en el lado sur del camino viejo. Para la ruta 160, se proyectan 44 luminarias, el costo total de proyecto contempla un gasto de \$187.931.479.- (Don Leonardo, muestra un plano donde se verifica los tramos contemplados para este proyecto).

Concejal Chamorro, consulta respecto a las luminarias en calle Chacabuco, calle que va hacia el puerto, ya que muchas luminarias se ven interferidas por árboles, consulta si habrá alguna intervención de los árboles, ya que transita mucho peatón afectando la visibilidad y puede provocar algún accidente.

Don Leonardo, señala que se presentó un proyecto de FNDR de luminarias en varios sectores de la comuna y recoge esos puntos rurales que son importantes donde hay paraderos asociados a los caminos públicos y carreteras, esperamos

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

que nos otorguen la admisibilidad de estas iniciativas para poder avanzar en este tipo de proyectos.

Concejal Echeverría, manifiesta que en relación a los paraderos en sectores rurales que empalma con la carretera, señala que están mal instalados porque obstruye la visión de los vehículos que vienen, sugiere que eso se normalice en un futuro porque es un factor de riesgo al ingreso de la carretera y eso lo plantea los mismos vecinos que constantemente salen a tomar locomoción a la carretera, y se haga un estudio de esos paraderos porque son varios, también en la parte urbana a la salida del puente nuevo.-

Dadas las aclaraciones, el Concejo, por unanimidad, aprueba asumir costos de operación y mantención para el proyecto denominado Iluminación Led Camino Viejo Los Álamos-Lebu y ruta 160, por un costo total anual de \$1.000.000 anual.-

Ingres a la sesión, el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la reunión.-

- ❖ Correo electrónico de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita autorización para gestionar la tramitación pertinente para enterar depósito a plazo renovable- reajutable por un monto total de 338,5UF, tomado a nombre de SERVIU Región del Biobío.-

El Concejo, autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar tramitación pertinente para realizar depósito a plazo renovable- reajutable por un monto total de 338,5UF, a nombre de SERVIU Región del Biobío.-

- ❖ Unidad de Vivienda Municipal, solicita acuerdo de Concejo para asumir costos de operación y mantención anual por un monto total de \$7.427.186.- para el proyecto denominado Construcción de Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor Lebu, se solicita además poder actualizar certificado N° 7 emitido de la reunión N° 107 de fecha 03-03-2015, en donde se desglosa el costo de operación anual del proyecto con los datos proporcionados por SERVIU.-

El Concejo, aprueba ratificar acuerdo de asumir costos de operación y mantención anual por un monto de \$7.427.186. para el proyecto denominado Construcción de Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor Lebu.-

- ❖ Carta de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Cristo, señala que en el año 2014 se otorgó terreno en comodato en calle Santa fe s/n en la población 27 de febrero, en relación a esto, solicita tener a bien autorizar el cambio de nombre del comodato anterior, ya que la Iglesia ha cambiado al nombre de Iglesia Evangélica Pentecostal de Cristo Registro Publico n° 15 Ley 19.638 siendo Pastor Gobernante de la misma quien suscribe, esto con el objeto de regularizar la tenencia del terreno en cuestión.-

El Concejo, acuerda derivar la carta a la Unidad Jurídica, con el objeto de investigar la factibilidad de cambio de nombre del comodato a la Iglesia Evangélica Pentecostal de Cristo.

El Concejal Chamorro, recomienda que en los comodatos se establezca que en caso de cambio de razón social se deba terminar el comodato.

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

- ❖ Abogado Asesor de la Unidad Jurídica, Don Aldo Molina Barra, señala que de conformidad a requerimiento que se formulase en el sentido de exponer solicitud de reconsideración ante el Ministerio de Salud por el error de categorización de nuestra comuna, que significa en una merma de ingresos por el financiamiento per cápita de los establecimientos sanitarios comunales, vengo en solicitar respetuosamente a ustedes se otorgue plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de ingreso de esta solicitud para la entrega de informe en derecho requerido, por cuanto se hace necesario contar con correspondencia de la Subdere en que se entregue antecedentes que permitan concordar la información con la presentación legal que se hará posteriormente. Asimismo, una vez entregado el informe requerido, solicita un espacio de 10 minutos para exponer los alcances y consideraciones de la presentación.-

El Concejo, acuerda delegar al Secretario Municipal, para que se coordine con Don Aldo Molina para otorgarle audiencia en una sesión de concejo.-

- ❖ Srta. Bárbara Campos Pinto, se dirige al Concejo en representación de su madre Doña Uberlinda Pinto Valenzuela para expresar lo siguiente: en su domicilio sector Agua Mucre, en el año 2019 se efectuaron obras de infraestructura consistentes en la construcción de muros de contención en sector Junquillo Alto; su Madre Doña Uberlinda dejó constancia a la empresa ejecutante mediante inspección ocular, constatando inmediatamente condiciones de inestabilidad del terreno, con un inminente peligro o riesgo de derrumbe de la casa habitación, asimismo, daños al entrono producto de la remoción de tierra para la ejecución de la obra en cuestión, por lo anterior, la empresa ejecutante se comprometió a reparar los daños causados, sin embargo, hasta la fecha no ha cumplido. La preocupación en el inminente invierno que se avecina y las posibles consecuencias que podría acarrear al terreno donde se encuentra su vivienda, por lo mismo, hace un llamado desesperado para poder agilizar las gestiones con quien corresponda y poder obtener las soluciones requeridas a tiempo, evitando una tragedia en el sector.

El Alcalde, manifiesta que se hizo un muro extenso y se rellenó con tierra que no se compactó y sugiere que Don Leonardo Badilla lo vea.-

El Concejo, acuerda derivar la Carta de la Srta. Bárbara Campos Pinto, para que junto a un Ingeniero verifique y se informe al Concejo sobre su posible solución.-

- ❖ Carta de Don Yorsi González Castro, en representación de Don Carlos Cuevas Valenzuela, expone lo siguiente: En el año 2020 se ejecutaron obras de infraestructura en la comuna consistente en construcción de muros de contención en sector Los Filtros, comuna de Lebu, Don Carlos dejó constancia ante el Depto. de Obras y personal de la entidad y de la empresa ejecutante mediante una inspección ocular, pudieron constatar condiciones de inestabilidad del terreno con un inminente peligro de derrumbe de la casa habitación con posibles daños al entorno producto de la remoción de tierra, comprometiéndose con los reparos el que a la fecha no se ha realizado, con el fin de evitar situaciones como las descritas, solicito al Concejo Municipal y Alcalde junto al Director de Obras, realizar

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

gestiones con quien corresponda para asistir y exigir las soluciones respectivas para mayor seguridad persona y de los vecinos del sector.-

El Concejal Yévenes, sugiere que se contacten con el vecino afectado Don Carlos Cuevas Valenzuela para conversar sobre el tema y derivar la carta a Don Leonardo Badilla, Secretario Comunal de Planificación (s). y que se le diga a don Carlos Cuevas que a futuro sea él quien firme la carta, no necesita intermediario.

El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Carlos Cuevas Valenzuela a Don Leonardo Badilla Cofre, con el objeto de contactarse con el vecino y solucionar el problema que le aqueja.-

- ❖ Memorándum N° 048-2021, de Don Jorge Ravanal Gallegos, informa sobre los sumarios sanitarios realizados por la Seremi de Salud al Municipio de Lebu en el periodo 2020-2021, estas son: Acta fiscalización N° 166792 de 10 de agosto de 2020 Deficiencias en protocolo Covid-19 en dependencias y vehículos municipales, la sanción fue de 5 UTM; Acta de fiscalización N° 16293 de 30 de octubre 2020, Deficiencias Feria Libre, sumario en tramitación; Acta de fiscalización N° 16318 de 13 de noviembre 2020, La Fortuna, Sumario en tramitación; Acta de fiscalización N° 26856 de 31 de octubre 2020, Deficiencias Cementerio y florerías; Acta de fiscalización N° 18106 de 19 de febrero 2021, Deficiencias Feria Libre, el 05 de marzo 2021 vence la fecha presentación de descargos. Señala que entendemos que este es un proceso complejo en que todos estamos para hacer cumplir las medidas sanitarias a la comunidad, pero a pesar de los esfuerzos municipales, queda con la sensación que hemos sido especialmente auscultados para evidenciar algunas deficiencias.-
El Concejo, toma conocimiento del Memorándum N° 048 del Administrador Municipal.-

Informe del Alcalde e Informe Pandemia

En esta oportunidad, no hubo informe por parte del Alcalde, ni informe de pandemia por parte del Jefe de Gabinete.

Audiencia con Don Francisco Riffo Neira

Se conecta a la sesión, Don Francisco Riffo Neira, delegado provincial Arauco de la Seremi de Salud Biobío, quien fue convocado por el Concejo Municipal, con el objeto de clarificar dudas respecto a la pandemia y otros temas relacionados.-
Se da cordial bienvenida y expone el Concejal Recabarren, que en virtud de la pandemia, queremos tener claridad respecto a los criterios que utilizan para determinar una cuarentena y para salir de una cuarentena en una comuna, conocer además si existe prohibición respecto a la entrega de papelería, calendarios, afiches, entre otros.-

Don Francisco, señala que en relación al tema de entrega de calendarios, afiches, papelería en general, se hace recomendación con el objeto de evitar el contacto, pero no existe una norma específica que prohíba la entrega de esto, hay que entender que estamos viviendo una pandemia y uno de los principales contagios es a través del contacto con otra persona.-

Como segundo punto, señala que en cuanto a los criterios para determinar cuándo una comuna sale de cuarentena, esto está establecido en el plan paso a paso, está regulado y unos de los principales criterios son dos y tiene que ver con la tasa

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

de incidencia, casos activos que hay en una comuna versus la población y el segundo punto dice relación a la positividad, esta se mide con la cantidad de pcr que se desarrolla en una comuna, la búsqueda activa de casos en la comuna de Lebu, ha sido muy buena, ya que gracias a ello ha ayudado a reducir la positividad.

En las comunas como Curanilahue, Arauco que estuvieron tres meses en cuarentena, en la modificación de la actual estrategia del plan paso a paso habla de la fatiga de la pandemia, cuando las cuarentenas son bastantes extensas ésta pierde efectividad porque hay agotamiento, el tema de salud mental, económico, laboral, eso también lo ha evaluado el Ministerio.-

El Concejal Echeverría, saluda cordialmente a Don Francisco, y señala que los pobladores de nuestra comuna tienen una mirada bastante crítica, creemos que la comunidad ha hecho bastante esfuerzo, sacrificio, pero como le explicamos a ese poblador, al comerciante que egresen comunas que suman sobre 120 casos activos, es un tema de cómo ellos miran al Concejo Municipal en virtud de estas decisiones, aparecen en los medios nacionales de las comunas que salieron de cuarentena manifestando que el Alcalde hizo las gestiones para poder salir de cuarentena, cree que en ese ámbito hay que ser responsables, porque a futuro la población se encontrara bastante molesta en términos de como egresan algunos y como ingresan a cuarentena, cree que se debe ser cauteloso a la hora de toma de decisiones, y compartir un criterio de equidad en términos de las decisiones, igualdad ante los procesos que se van dando

Concejal Chamorro; hemos tenido la preocupación de mantenernos con pocos casos activos, de respetar cuarentenas, pero aun así, tiene la sensación que hemos sido diferenciados en relación a otras comunas, señala que hemos tenido sumarios sanitarios realizados por la Seremi de Salud al Municipio de Lebu por deficiencias en protocolo Covid-19 en dependencias y vehículos municipales, deficiencias Feria Libre, La Fortuna, Sumario en tramitación, deficiencias Cementerio y florerías, cree que el municipio ha trabajado en conjunto con ustedes y siente que ha sido perjudicial estos sumarios para nuestro municipio y comunidad en general.-

El Alcalde, manifiesta que hay que mejorar el protocolo de la toma de exámenes PCR, nosotros bajamos nuestra positividad solo por la búsqueda activa, pero hay que decir que estos exámenes no se estaban tomando como corresponde, por lo tanto hace un llamado de atención a los equipos de salud en ese aspecto. Le generó sorpresa cuando entramos en cuarentena la segunda vez, porque en otras comunas la positividad era mucho más alta, como bien dicen los Concejales, como le explicamos a la comunidad que estas decisiones no dependen del Alcalde ni del Concejo, imagina ahora que la autoridad sanitaria se está dando cuenta que el agotamiento de las cuarentenas perjudica su efecto, en su oportunidad nuestra comuna salió de esta fase por méritos propios pero cree necesario que debe haber mayor fiscalización no solamente en el uso de mascarilla, sino que en la comuna y provincia en general.-

Concejal Echeverría; señala que este concejo ha acordado el no retorno a clases presenciales para nuestros estudiantes, en virtud de esto, consulta cual es el aforo que debería haber en un aula de clases, se establece que deben haber 4 metros cuadrados por alumno, lo que permite un aproximado de 12 alumnos por sala, si miro los recreos que son instancias en donde el distanciamiento sociales es complejo mantenerlo, donde están los puntos de encuentros entre las orientaciones entregadas en el plan paso a paso y las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en términos de distanciamiento social en un escenario de los estudiantes en clases, quisiera saber la opinión de la Seremi de Salud en este aspecto.

Don Francisco, manifiesta que en reuniones privadas el aforo máximo es de 5 personas, pero en lugares públicos es de 10 personas, en relación al tema de educación el ministerio tiene sus propios protocolos y así lo indica el plan paso, así

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

que el sistema educativo tiene su propio protocolo y comparte la opinión que es muy riesgoso.-

El Concejal Mariñán, agradece la aclaratoria de Don Francisco Riffo y respecto a la información entregada si hay o no prohibición en la entrega de papelería, ya que si tuviera restricción se debería regular en las diferentes oficinas, ya que se utiliza y solicita en la mayoría de los trámites al público y usuarios de las oficinas públicas.

El Concejo, agradece las aclaraciones expuestas por don Francisco Riffo Delegado Provincial Arauco de la Seremi de Salud Biobío, quien se desconecta de la sesión agradeciendo la oportunidad de participar en esta sesión de concejo.-

Audiencia con la Mesa de Educación.-

Se conectan a la sesión, los miembros de la Mesa Comunal de Educación, la Jefa del Departamento de Educación, Sra. María Catalina Martínez, y representante de la Unión Comunal de Padres y Apoderados.

- Jefa Daem: Sra. María Catalina Martínez Díaz
- Presidente del Colegio de Profesores: Álvaro Godoy
- Asociación de Asistentes de la Educación Gabriel Salgado
- AFUDAEM, Danilo San Martin
- Asociación de los profesionales de la educación; Danilo Sobarzo
- Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados: Beatriz Sanhueza
- Representante Jardines Infantiles: Silvana Riquelme

El Alcalde, saluda cordialmente a los asistentes y agradece la participación de cada uno de ellos, delega al Concejal Víctor Echeverría, para que comience esta audiencia.-

El Concejal Echeverría, saluda cordialmente a cada uno de los invitados y manifiesta que el 27 de enero este concejo tomó la determinación que era el no ingreso a clases presenciales durante la fase 1 y 2 en pos de poder cautelar también la seguridad de nuestros estudiantes y en ese ámbito también el Alcalde ha sostenido una reunión con la Mesa de Educación , pero nosotros creemos en esos puntos que hay más puntos de encuentros y conversando esto en el concejo pasado creemos que es necesario tener esta conversación donde establezcamos cuales son los puntos de encuentros en términos de las decisiones futuras sobre todo en el ámbito de educación en nuestra comuna. Partimos de tres conceptos básicos entorno al retorno a clases presenciales y quisiéramos apuntar en función de un pequeño matiz en términos de acuerdos que tiene la mesa y poder tener una mirada distinta con respecto a esos acuerdos , primero creemos que el ingreso tiene que ser paulatino en la cual deberíamos comenzar con los estudiantes de enseñanza media técnica profesional, los estudiantes que tenemos en nuestro liceo Rigoberto Iglesias necesitan clases presenciales con los debidos resguardos, estudiantes que desde a fines del año 2019 se vieron afectados en la formación técnico profesional, sobre todo los del área mecánica industrial, eléctricos que no se han enfrentado a desarrollar sus habilidades, por ello nuestro matiz es considerar a estos estudiantes para que en esta gradualidad se consideren en un ingreso a clases de manera paulatina, después a futuro comenzar con estudiantes de terceros y cuartos medios y dejar que este proceso también se voluntario, que no se obligue a ningún apoderado para que envíe a sus hijos a las clases, además de otorgarles la seguridad, espacios físicos seguros y protectores para ellos y protocolos claros de como funcionaran en este periodo y desde la mirada de los docentes creemos que se hace necesario que los establecimientos educacionales habiliten ciertos espacios para aquellos docentes que tienen problemas de conectividad para que la puedan realizar de manera más segura desde los establecimientos. Es por ello que es necesaria esta conversación y conocer la postura de cada uno de las organizaciones que componen esta mesa de educación.-

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

Don Daniel Sobarzo, manifiesta que se reunieron con fecha 16 de febrero 2021, a través de vía plataforma meet representantes de las asociaciones y organizaciones que conforman la mesa comunal de educación de Lebu con el objeto de analizar la situación del retorno con alumnos para el 1 de marzo y con respecto a eso se tomaron algunos acuerdos que son los siguientes:

1. Reiteramos que el respeto a la vida y la salud de nuestras comunidades escolares seguirá siendo el pilar fundamental de nuestra labor. Es por esto que se estableció que debe existir un trabajo coordinado y ordenado, con participación y representación de todos los actores que se desenvuelven en el ámbito escolar. Para cumplir con este objetivo es necesaria la conformación de mesas de trabajo para que las comunidades educativas sean escuchadas y consideradas al momento de tomar decisiones.-
2. Seguiremos defendiendo que el retorno a clases presenciales no puede producirse mientras no estén garantizadas las condiciones sanitarias y de protección de las comunidades educativas.
3. Habíamos acordado que el reingreso de las clases presenciales solo se puede producir al menos cuando la comuna este en fase 4 que es lo que denominó el MINSAL como apertura inicial. En relación a este punto con el señor Alcalde se acordó que la mesa se reunirá para analizar la vuelta a las clases presenciales una vez que entremos a fase 3.-
4. La movilización de los estudiantes debe implementarse con un plan de transporte que dé garantías necesarias para no poner en riesgo la salud de los estudiantes que se movilicen.-
5. Regular el trabajo telemático con lineamientos claros para evitar el agobio laboral hacia las y los docentes y asistentes que trabajan con estudiantes, así como también no sobrecargar a los padres y apoderados. Establecer tiempo y horario de teletrabajo que sean coherentes con las funciones y tareas encomendadas para evitar que estén laborando hasta altas horas de la noche, realizando actividades para los niños y el trabajo administrativo.
6. Dotar a las comunidades educativas con herramientas tecnológicas que garanticen el desarrollo adecuado del trabajo no presencial y que inciden positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.
7. Establecer protocolos que sean socializados dentro de las comunidades educativas y que estén normados y supervisados por las autoridades de la salud. Con relación a este punto el Colegio de Profesores junto con el Colegio Médico, el Colegio de expertos en prevención de riesgos, el Colegio de Psicopedagogos, APROJUNJI, Confederación Nacional VTF y otras organizaciones ponen a disposición de la ciudadanía un formulario de fiscalización de los protocolos sanitarios, es por esto, que los protocolos deben ceñirse a lo solicitado por estos organismos.
8. En relación al retorno de las clases presenciales es fundamental que todos los funcionarios de la educación de la comuna deban estar vacunados con las dos dosis.
9. Es importante seguir insistiendo al Ministerio de Educación incluir el Covid-19 en el seguro escolar.

Los acuerdos se analizaron y se volvieron a formular después de reunión sostenida el día 22 de febrero con el Alcalde, Don Cristian Peña Morales y la Jefa del DAEM, Sra. María Catalina Martínez Díaz.-

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

Don Álvaro Godoy, saluda a todos los presentes y agradece la invitación para participar en esta reunión para manifestar nuestra preocupación por la pandemia que estamos viviendo en nuestro país, es por esta razón que nuestro colegio de profesores ha estado trabajando arduamente para resolver estas temáticas y plantearlas al Ministerio de Educación, se ha estado trabajando en estos nueve puntos que ha recogido esta mesa comunal y poder darlas a conocer al Ministerio estas problemáticas que no tienen preocupados, la voluntad de los profesores es volver pero las condiciones no están dadas para ello y fue una exigencia del colegio de profesores antes de comenzar con las clases, poder solucionar las condiciones telemáticas y no se dieron respuestas a nuestras demandas.

La Jefa del Departamento de Educación, saluda cordialmente, y expone que realmente tenemos más puntos de encuentro que de desencuentro, está totalmente de acuerdo con lo que se plantea y los requerimientos que debe establecerse para un inicio de año escolar presencial. Los establecimientos educacionales elaboraron sus protocolos y saben que deberían naturalmente sancionarlos, desconoce si el Servicio de Salud habrá en estos momentos alguien que disponga del tiempo necesario para revisar cada uno de esos protocolos, se ha establecido criterios mínimos de seguridad, los aforos están establecidos por el mismo Servicio de Salud, nosotros no podemos colocar los aforos, porque debemos regirnos por lo que dice el paso a paso del Ministerio de Salud y eso esta establecido y conocido por todos los Directores de los establecimientos y eso es lo que se debe seguir.

Se ha entregado recomendaciones a los directores para que realicen una reunión de manera virtual con los funcionarios para que se organicen en los horarios de trabajo, cumpliendo los aforos establecidos, en donde deben establecer los grupos de trabajo, pensando también que en las escuelas con una gran cantidad de funcionarios, docentes que prefieren realizar su trabajo desde los establecimientos para poder de esta forma organizar adecuadamente sus horarios y no volver a vivir la situación del año pasado. Toda esa instrucción ha sido entregada y dada a cada unos de los establecimientos educacionales para que tomen las medidas y resguardos correspondientes respetando las necesidades tanto institucionales como personales.

El Alcalde, señala que nosotros no vamos a analizar y lo hemos acordado anteriormente, sobre la vuelta a clases presenciales, hoy día esta la preocupación y así lo manifestó la mesa sobre el regreso al trabajo de los funcionarios, respetando los aforos en los establecimientos educacionales, pero el retorno con niños es imposible estando en fase 2.-

El Concejel Echeverría; cree que se debiera tomar decisión que dentro de la gradualidad de ingreso a clases presenciales nuestra primera prioridad deben ser los estudiantes de terceros y cuartos medios y técnicos profesionales, desconoce si están de acuerdo con esta medida.-

La Sra. María Catalina, Cree que se debe pensar cómo podríamos hacerlo para que los estudiantes de cuarto medio de las especialidades puedan iniciar un trabajo gradual, aunque sea personalizado, pero comenzararlo porque si la comuna no llegara a fase 4 nuestros estudiantes de cuartos medios no entrarán nunca a los talleres de especialidades y es algo que no nos puede dejar indiferente.-

El Alcalde señala que es una preocupación del concejo y la idea es que lo pueda conversar con los directores de la educación media y buscar alguna medida para que los alumnos de las especialidades puedan desempeñarse y adquirir los conocimientos necesarios para que estén preparados.

La Jefa del Daem, manifiesta que efectivamente se reunirá con los directores de los liceos y trabajará en una propuesta, la cual será presentada al Concejo Municipal en su oportunidad.

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

Don Gabriel Salgado, saluda cordialmente a los presentes y señala que nada reemplaza las clases presenciales, nosotros como asistentes de la educación requerimos de un retorno seguro a las clases y darles la seguridad a los alumnos y apoderados para un retorno gradual, pero lamentablemente los aforos en los colegios no se están respetando y necesitamos insumos y herramientas para tener la seguridad, están citando a 20, 30 asistentes de la educación, por ende, requerimos que esto se regularice y se respeten los protocolos.-

La Sra. Silvana Riquelme, saluda cordialmente a los presentes y señala que la postura como jardín sería volver cuando las condiciones no sean alarmantes, tenemos niños desde los 6 meses a 4 años, donde el contacto con ellos es imposible que sea indirecto, les preocupa también que de 44 funcionarias tenemos 15 con enfermedades crónicas porque no sabemos que pasará con ellas, solicita que cuando se haga un comunicado oficial de alguna medida educativa, se nombre también a los jardines, agradece la invitación para participar en esta sesión.

La Sra. Beatriz Sanhueza, saludo a todos los presentes y agradece la oportunidad de participar en esta reunión, señala que apoya a todos los dirigentes que componen la mesa, existe la preocupación de que nuestros niños tengan un retorno seguro y agradece estas instancias para poder expresar nuestras preocupaciones como padres y apoderados, esperemos en dios que nos guie a cada uno de nosotros y para que se den las condiciones para retomar de manera segura por el bien de toda la comunidad.

Danilo San Martin, agradece la instancia y señala que la preocupación tiene relación con el protocolo que no se respetan, algunos que desconocen, existe temor en algunas personas, lamentablemente hay algunos directores que se aprovechan de auxiliares de los establecimientos y cree necesario poder recalcar el trabajo que hemos realizado en este tiempo. Aprovecha la instancia, para solicitar al Concejo poder conversar respecto a la desmunicipalización de educación pública, tema muy relevante para los trabajadores que se desempeñan en esta área y creemos necesario tener esa instancia para conversar si el Alcalde y Concejo lo permite.

Concejal Yévenes: saluda a todos los integrantes de esta mesa de educación, y señala que en relación al tema que presenta don Danilo San Martín, es un tema que se debe analizar en una mesa de trabajo, por ende no hay inconvenientes en crear la instancia para sostener esta conversación. El Concejo ha estado preocupado respecto al retorno paulatino a clases, es por ello que en su momento se determinó realizar visitas a los establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de verificar las condiciones existentes para un retorno seguro a nuestros alumnos y personal en general, pero cree que esa responsabilidad recae en los padres y apoderados y que están en permanente contacto con la comunidad educativa. Por ultimo recalca a la Mesa todo el apoyo de parte del Concejo de las decisiones que deben tomar en función de cuidar la salud y sobre todo cuidar a la familia.

Concejal Recabarren: saluda cordialmente a todos los gremios y sus representantes, este concejo ha estado preocupado respecto al tema de la educación, es por ello, que en su oportunidad este concejo acordó solicitar el catastro de todos los crónicos que trabajan en educación para que se les dé la oportunidad de trabajar desde sus casas, agradece a los gremios la participación y la preocupación hacia sus asociados esperando en Dios que termine esta pandemia para poder reunirnos.-

Concejal Parra; agradece a los gremios la instancia para poder conversar de este tema y señala que le parece preocupante que los establecimientos educacionales no tengan los implementos necesarios para el auto cuidado de los funcionarios, solicita a la Sra. María Catalina que al momento de sostener reunión con

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

directores de los liceos, sugiera tener mayor flexibilidad con los estudiantes de sectores rurales así como también los estudiantes de Isla Mocha, debido a que la conectividad no es la misma que en zona urbana, además de ver el tema del jardín de la Isla Mocha que durante el invierno el techo se salió y hay problemas con servicios básicos, solicita ver la posibilidad para arreglar esa situación.-

Consulta respecto a docentes con enfermedades de base que deben asistir a trabajar presencialmente, cree que es un tema que se debe abordar también, les desea un buen año escolar y cuenta con el apoyo de este cuerpo colegiado.-

Concejal Echeverría, propone sacar un pronunciamiento tanto de la mesa, Alcalde y Concejo con respecto a los puntos de encuentro que tuvimos e incorporar el regreso paulatino que tal vez en fase 3 comience este retorno con el Liceo Técnico, terceros y cuartos medios, seguir reafirmando el tema de la voluntariedad de enviar a los niños a los colegios, tener un trato diferenciado con los funcionarios que tienen enfermedades bases, buscar la manera de mejorar la conectividad, difundir los protocolos y que sean aplicados como corresponden.-

Concejal Mariñán, saluda cordialmente a los asistentes, señala que el protocolo debe comenzar en el hogar, durante el trayecto al establecimiento y que tanto el personal como los apoderados exijan conocer los protocolos, apoya totalmente las propuestas de la mesa de educación y tiene toda la disponibilidad de seguir trabajando en conjunto.-

El Alcalde, delega al Administrador Municipal, para que se realice el comunicado de los acuerdos planteados en esta sesión.-

El Concejo, acuerda, realizar un pronunciamiento de los acuerdos sostenidos en esta sesión de concejo referente al tema de educación, planteados por la Mesa Comunal de educación, Alcalde y Concejo Municipal.-

Se desconectan de la reunión los integrantes de la Mesa de Educación, agradeciendo la oportunidad para exponer al Concejo, la preocupación sobre el regreso paulatino a clases presenciales.

Proposición de Modificaciones Presupuestaria del Depto. de Educación N° 4 y 5

Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Educación N° 4

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal, ésta modificación es por un total de M\$40.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Educación N° 4 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$	
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	40.000.-
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MÉDICAS	M\$	40.000.-
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19345 y Ley N° 19117 Art.Único	M\$	40.000.-
TOTAL INGRESOS		M\$	40.000.-
GASTOS		MILES \$	
215.26	CXP OTROS GASTOS	M\$	40.000.-
215.26.01	Devoluciones	M\$	40.000.-
TOTAL GASTOS		M\$	40.000.-

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Educación N° 5

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal, ésta modificación es por un total de M\$342.300.-

- ❖ M\$72.000 Ingresos Mineduc por proyectos Movámonos por la Educación Pública año 2020, para los establecimientos educaciones de la comuna de Lebu.-
- ❖ M\$270.300.- Ingresos Mineduc por segunda cuota Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica años 2019-2020, Monto M\$120.500 para la Escuela F-788 Arnoldo Ebensperger Richter.RBD 5031 y monto de M\$149.900 para la Escuela F-790 Arturo Ebensperger Richter RBD 5033.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Educación N° 5 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MONTO M\$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE	M\$ 72.000.-
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 72.000.-
115.05.03.009	De La Dirección De Educación Pública	M\$ 72.000.-
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	M\$ 72.000.-
115.13.	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	M\$ 270.300.-
115.13.03.	De Otras Entidades Públicas	M\$ 270.300.-
115.13.03.007	De la Dirección de Educación Pública	M\$ 270.300.-
115.13.03.007.001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	M\$ 270.300.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 342.300.-

GASTOS		MONTO M\$
215.22	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$ 53.689.-
215.22.02	Textiles y Vestuario y calzado	M\$ 755.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y P. Diversas	755.-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 18.901.-
215.22.04.002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza	2.201.-
215.22.04.012	Otros Materiales Rep. Útiles Diversos	12.200.-
215.22.04.999.006	Material Didáctico	4.500.-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 34.033.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	34.033.-
215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 18.311.-
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento	11.661.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.650.-
215.31.	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$ 270.300.-
215.31.02.	Proyectos	M\$ 270.300.-
215.31.02.004	Obras Civiles	M\$ 270.300.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto mantenimiento y reparaciones Escuelas varias	M\$ 270.300.-
TOTAL GASTOS		M\$ 342.300.-

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

Puntos Varios:

El Concejel Gonzalo Recabarren, sugiere solicitar a quien corresponda tener precaución respecto al equipamiento que se compro para el Estadio Atlético, ya que se encuentra prácticamente botado en los camarines corriendo el riesgo de extravío.-

El Concejo, acuerda oficiar a Don Leonardo Badilla, respecto al equipamiento para el Estadio Atlético que se encuentra en los camarines corriendo riesgo de extravío.-

El Concejel Carlos Mariñán; manifiesta un problema existente en sector Recinto Estación pasaje 3, abandonaron un vehículo, la cual, la están llenado de escombros, es un vehículo de color amarillo y solicita que se visite el lugar y se realice la fiscalización correspondiente.-

El Concejo, acuerda oficiar a los Inspectores Municipales, con el objeto de que realicen inspección en Recinto Estación, pasaje 3, donde existe un vehículo abandonado y el sector lo están llenando de escombros, solicitan además que se realice inspección en otras calles de la comuna.-

El Concejel Darwin Parra; expone sobre uno eventos (hoyos) existentes frente al Estadio Atlético, solicita oficiar a Servicios Generales para que realicen la reparación correspondiente.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, con el objeto de que visite sector norte de la comuna, frente al Estadio Atlético y realice las reparaciones de unos eventos que son un inminente peligro para los peatones que transitan por dicho lugar.-

El Concejel Roberto Chamorro; expone el caso de una Funcionaria Municipal, la Sra. Viviana Vera, quien tiene problemas de salud y económicos, consulta si a través del municipio se realizará alguna ayuda.

El Concejo, acuerda solicitar mayor antecedentes de la funcionaria y solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto de que realice una visita social y pueda entregar a alguna ayuda, solicitar además la posibilidad de realizar los trámites correspondientes para que pueda obtener la pensión por invalidez.

Siendo las horas 19:45 se da término a la sesión de concejo N° 200 de fecha 02 de marzo del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba de forma unánime, las actas de concejo N° 177 y N°199.-
2. El Concejo, por unanimidad, aprueba asumir costos de operación y mantención para el proyecto denominado Iluminación Led Camino Viejo Los Álamos-Lebu y ruta 160, por un costo total anual de \$1.000.000 anual.-
3. El Concejo, autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar tramitación pertinente para realizar depósito a plazo renovable- reajutable por un monto total de 338,5UF, a nombre de SERVIU Región del Biobío.-
4. El Concejo, aprueba ratificar acuerdo de asumir costos de operación y mantención anual por un monto de \$7.427.186. para el proyecto denominado Construcción de Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor Lebu.-

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

5. El Concejo, acuerda derivar la carta a la Unidad Jurídica, con el objeto de investigar la factibilidad de cambio de nombre del comodato a la Iglesia Evangélica Pentecostal de Cristo.
6. El Concejo, acuerda delegar al Secretario Municipal, para que se coordine con Don Aldo Molina para otorgarle audiencia en una sesión de concejo.-
7. El Concejo, acuerda derivar la Carta de la Srta. Bárbara Campos Pinto, para que junto a un Ingeniero verifique y se informe al Concejo sobre su posible solución.-
8. El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Carlos Cuevas Valenzuela a Don Leonardo Badilla Cofre, con el objeto de contactarse con el vecino y solucionar el problema que le aqueja.-
9. El Concejo, acuerda, realizar un pronunciamiento de los acuerdos sostenidos en esta sesión de concejo referente al tema de educación, planteados por la Mesa Comunal de educación, Alcalde y Concejo Municipal.-
10. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Educación N° 4 en todos sus términos.-
11. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Educación N° 5 en todos sus términos.-
12. El Concejo, acuerda oficiar a Don Leonardo Badilla, respecto al equipamiento para el Estadio Atlético que se encuentra en los camarines corriendo riesgo de extravío.-
13. El Concejo, acuerda oficiar a los Inspectores Municipales, con el objeto de que realicen inspección en Recinto Estación, pasaje 3, donde existe un vehículo abandonado y lo están llenando de escombros, solicitan además que se realice inspección en otras calles de la comuna.-
14. El Concejo, acuerda solicitar mayor antecedentes de una Funcionaria Municipal y solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objeto de que realice una visita social y pueda entregar alguna ayuda, solicitar además la posibilidad de realizar los trámites correspondientes para que pueda obtener la pensión por invalidez.

ACTA DE CONCEJO N° 200 DE FECHA 02-03-2021

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE**

**FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL**

**GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL**

**CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL**

**VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL**

**DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL**

**GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**